



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. núm. 5), se concede el derecho a usar el Distintivo del Estado Mayor Central del Ejército, al General de Brigada de Estado Mayor don Antonio Pérez Soba.

Madrid, 30 de enero de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Recompensas

En atención a los muy relevantes méritos y circunstancias que concurren en el coronel auditor D. Eduardo de No Louis, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 30 de enero de 1959.

BARROSO

SERVICIO DE NORMALIZACION

Relación de Normas de obligado cumplimiento en el Ejército

A propuesta del General Jefe del Servicio de Normalización y de conformidad con lo dispuesto en la Or-

den de 8 de abril de 1958 (D. O. número 76), en su apartado 2.º, pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas» de obligado cumplimiento en el Ejército las Normas del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo (UNE) que a continuación se relacionan:

1.º Normas UNE.

1.002 Escritos e impresos técnicos. Numeración decimal de capitulos.

1.021 Formato de papeles. Ordenación de formatos. Plegados. Formas usuales. Notas de impresión.

1.026 Dibujos. Formatos. Escalas.

1.033 Dibujos. Líneas.

1.035 Etiquetas para indicar la presencia de sustancias peligrosas.

4.026 Tolerancia de medidas. Conceptos, denominaciones, definiciones y notación.

5.010 Signos matemáticos.

5.017 Sentidos de giro en el plano y en el espacio. Sentido en los sistemas de coordenadas. Definiciones.

7.021 Determinación de las características físicas de los aceites para transformadores, interruptores, condensadores y cables.

7.022 Determinación de las características químicas de los aceites para transformadores, interruptores, condensadores y cables.

10.004 Bujías de encendido. (Excepto para motores de Aviación.) Medidas, alojamiento y roscas.

10.009 Definición del sentido de rotación de los aparatos y de las máquinas eléctricas de los motores de explosión y combustión interna.

10.047 Clasificación general de los motores de combustión interna.

10.048 Clasificación de los motores de émbolo. Sistema de encendido.

10.049 Clasificación de los motores de émbolo. Sistema de alimentación.

30.003 Ensayo del carbón activo absorbente.

30.304 Cuerpos grasos. Determinación de las cenizas.

32.008 Análisis de combustibles sólidos. Determinación del azufre del carbón por el método Eschka.

35.023 Aceros de propiedades magnéticas.

36.050 Aceros comunes. Generalidades.

36.051 Aceros comunes. Bessemer.

36.501 Productos de acero forjados o laminados, semielaborados y acabados. Definiciones y clasificación.

36.522 Productos de acero. Perfil en U normal (P. N.).

36.552 Productos de acero. Pletina.

36.553 Productos de acero. Flejes.

56.001 Cuerpos grasos. Determinación de la humedad.

56.002 Cuerpos grasos. Determinación de las impurezas.

56.010 Aceites y grasas. Toma de muestras para análisis.

2.º Por el Servicio de Normalización dependiente de la Subsecretaría de este Ministerio se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Orden ministerial.

Madrid, 30 de enero de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Causa baja; a petición propia, como alumno del curso del Cuerpo Au-

xiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) de la Escuela Politécnica del Ejército el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mario Yust Garau, quedando en la situación y destino anterior.

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia Auxiliar Militar, a petición propia, el caballero suboficial cadete (sargento de Infantería) D. Vicente Pérez Leiva, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Alcaudete (Jaén).

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

Causa baja en la Academia Auxiliar Militar, a petición propia, el caballero suboficial cadete (sargento de Infantería) D. Basilio Gregorio Sánchez, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de La Pesga (Cáceres).

Madrid, 27 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y en armonía con lo preceptuado en los Decretos de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33) y 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a la Jefatura de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, deberán tener entrada en la misma dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante anunciada por Orden de 11 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 283), en turno de libre elección, pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares el coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, don Enrique Padrós Clavero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1959 (D. O. núm. 3), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que a continuación se relacionan los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo; que a continuación se indican.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente de Infantería (E. A.) don Gabriel Zaforteza Serra de Gayeta, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José García Escudero Urbola, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Delgado Daza, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Juan Hernández Rovira, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Teniente de Infantería (E. A.) don Diego Rubio Moya, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Rafael Elvira Miñarro, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Moreno Salinas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Teniente de Infantería (E. A.) don Pablo Bartolomé Arraiza, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Carlos Fermín Lubat, de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Girona Olmos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente de Infantería (E. A.) don Bartolomé Aznar Gómez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Abargues Rico, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Regimiento de Infantería Alarcón número 22

Teniente de Infantería (E. A.) don José Reguerá Guerra, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Regimiento de Infantería León número 33

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Chalud Lillo, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Juan García Martínez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicios en Unidades de Montaña, quedan sin efecto los destinos a las mismas de los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, adjudicados

por las Ordenes de 7 de noviembre y 13 de diciembre de 1958 (DIARIOS OFICIALES núms. 255 y 284), respectivamente, pasando a la situación de disponible y agregados en sus anteriores destinos:

Sargento D. Victoriano Carrero de Sande, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Antonio González Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Daniel Gan Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Francisco Suárez Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, el cabo primero Pedro Benítez Cateña, procedente del disuelto Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, causa baja en las Fuerzas de Policía de la Provincia del Sahara Español (Grupo Nómada de Policía «Saguia el Hamra») y alta en el Grupo de Regulares Melilla número 2, al que pertenece como fuerza sin haber.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria que a continuación se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como caballeros mutilados perciben en la actualidad, continuando en la misma situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les correspondía.

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Manuel Barrios Garzón, con antigüedad de 12 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio García Valiente, con antigüedad de 14 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 286) y Decreto de 21 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 27 de enero de 1959, al capitán de dicha Arma y Escala don Eduardo Sánchez Royano, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. número 143), y disposiciones complementarias, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 28 de septiembre de 1957, al alférez auxiliar de Infantería D. Fernando Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, escalafonándose a continuación del teniente de su misma Escala y Arma D. Julio Serrano Zapata y quedando confirmado en su actual destino y situación.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), y con arreglo a la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al brigada de la misma Arma, caballero mutilado permanente, D. José García Solórzano.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la 321 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Cortegana).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha

de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Mariña González.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Infantería don Marcos Paricio Franco, con destino en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, solicitando le sea rectificadas la fecha de nacimiento de 28 de octubre de 1912, que consta en su documentación, por la de 28 de septiembre de 1912; comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, don Mario Vázquez Durán, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con doña María del Carmen Mondéjar Martínez.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Claudio Bartolomé Revuelto, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Brigada de Infantería D. Pedro Martín Ramiro, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Máximo García Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio García Ochoa, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Luis Dorronsoro Ascarza, del mismo.

Otro, D. Fernando Campon Tovar, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Roldán Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. José Escribano Murga, de Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. José Mendoza Hernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Caja de Recluta número 22), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Juan Noguera Bonet, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Sargento de Infantería D. Juan Rubio Barbadó, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José García Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Moncada, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Salvador Rivera Hernández, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Faustino Rubio Martín, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. José Dacuña Bouzas, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Jesús de Domingo Romero, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Angel Valle Hernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Quiterio de Santos Lobo, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Antonio de Favorecido Padín, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. José López Estévez, del Regimiento de Infantería Canarias número 57.

Otro, D. Salvador Martín Baena, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. José Gómez Bellido, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Manuel Gómez Román, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Urbano Torreño Cañas, del mismo.

Otro, D. Pedro Roldán Ricarte, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Fernando Vivar Baena, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Bernardino Campos Heredia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1.

Otro, D. Eduardo Jiménez García, del mismo.

Otro, D. Antonio Maestre Canals, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Santiago Pardo Álvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. José Millán Ocaña, del mismo.

Otro, D. Manuel Manrique Gallego, del mismo.

Otro, D. Antonio López Carmona, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Esteban Domínguez Moreno, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Carmelo Villegas Quintero, de la misma.

Otro, D. Jesús Charles García, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Eladio Rodríguez Llave, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Teófilo Mangas Morales, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Felipe Pozueco Mansilla, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Lorenzo Pérez Corral, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Brigada legionaria D. Natalio Batista Silva, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Brigada de complemento de Infantería D. Venancio Cuesta Gil, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Moreno Soria, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Luque Melero, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Blanco Fernández, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Samuel Amescosa Laveaga, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez González, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Porfirio Rodríguez Fernández, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Brasa, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Lucio Sáiz Ocaña, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo López Fernández, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Núñez Vide, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Mendoza Gil, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Moreno Corral, colocado en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Sargento de complemento de Infantería D. Pedro Fernández Moreno, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vidal Jiménez Cerca, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Díaz Rodríguez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Quintanilla Guerra, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Acevedo Flores, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Martín González, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Acero Fernán-

dez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pereda-Castillo, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Cuevas García, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Matías Gómez Núñez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Méndez García-Plata, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique González Márquez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Valle García, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez Sánchez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Nájuez Haldón, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Casimiro Novoa Fernández, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ciriaco González Hernández, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Sáez de Arregui Ruiz de Azúa, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eleuterio Sanz Arto, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Romualdo Abril Fallado, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Aparicio Gómez, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Morales Blasco, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Simón Gracia, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Casales Iguaz, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Tomé Boto, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Avio Lafita, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Farfán Morales, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Irigoyen Ayerra, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Alzola Olazábal, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Hilario Oreja Rodríguez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Suescun López, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fermín Ascasibar Gallástegui, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Moisés Bello Codesal, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ismael Benito Veganzones, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Turienzo Díez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Seoane Agrelo, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Mosquera, Castro, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Armando León Martín, colocado en Canarias.

Otro, D. Félix Domínguez Machado, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Bartolomé Codina Nadal, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Rafael Sánchez Rigo, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, Laurentino Rodríguez Blanco, colocado en África.

Otro, D. Antero Rodríguez Fariña, reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar diechocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Antonio Ramírez Villar, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Brigada legionario de complemento don Juan Escobar Fernández, colocado en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Castañeda Palazuelcs, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Bajas

Por haberle sido adjudicado, con carácter definitivo, por la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Destinos Civiles), destino civil al cabo primero Miguel Sánchez Polajna, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, pasa a ser licenciado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, capítulo 2.º de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162).

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron des-

tinados por Orden de 27 de enero de 1959 (D. O. núm. 23), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación en aquéllos en la fecha que se indica.

En 1 de mayo de 1959

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emiliano Hernández García, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. José Córdova Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Luis Gordón Beguer, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Conrado Durantez Corral, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Ramón Yáñez Juez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. José Pardo Ortiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Manuel Moreno Muñio, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

En dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1959 y 1960

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Blanco Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Pedro Herrera Rodríguez de Liévana, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Alberto Navarro Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Francisco Vasallo Matilla, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Antonio Pérez Guzmán, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Jerónimo García García, del mismo.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 27 de enero actual (D. O. núm. 23), pasan destinados al Parque Central de la Dirección General de Transportes (Unidad de Tropa), con carácter forzoso, a fin de efectuar sus prácticas reglamentarias los sargentos de complemento de Infantería don Fernando Ruiz García y D. Pedro Cava Martín, debiendo incorporarse el día 1 de febrero próximo.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

La Legión

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de enero de 1959, el sargento legionario D. Manuel Oliva León, que se encontraba procesado en causa núm. 504/56, instruida en la plaza de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja en el Ejército el cabo primero Francisco Sánchez Morell, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Escala de complemento. - Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 18 del actual falleció en la plaza de Burgos el sargento de complemento legionario D. José Cariz González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

CABALLERIA

Destinos

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, el cabo Florian Rodríguez Casas, causa baja en el Grupo de Policía de la provincia de Ifni y alta en el Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, al que pertenece como fuerza sin haber.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 293), se conceden los

trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Miguel Varela Berenguer, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Rafael López Varela, de la Dirección General de la Guardia Civil, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Carlos Sebastián Llagat, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Eugenio Olmedo Rogeró, de la Fábrica Nacional de Palencia, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Comandante de Artillería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor don José Cereceda Colado, de la Dirección General de la Guardia Civil

Otro, (E. A.) don Fernando Peñate Schamaán, del Regimiento de Artillería número 94.

Otro, D. Antonio Salinas Iriarte, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Carlos Guerrero Rodríguez, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Comandante de Artillería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Ramón de la Calzada González, del Estado Mayor del Gobierno Militar de Ceuta, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Antonio Robles Estévez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Capitán de Artillería (Escala activa) D. Angel Rubio Rubio, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Cantero Cardaldas, del Regimiento de Artillería número 75, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. José Balda Otermin, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Fernando Gullón Colinos, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. José López Rico, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Antonio Avendaño Lozano, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. José Bautista Sosa, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Osorio Duarte, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Francisco Sevilla Mulero, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Domingo Caballero Palomar, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Juan Martín Téllez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Venancio Caro Martín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Lucio Merino Alonso, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Hermenegildo Piñero Bautista, del Regimiento de Artillería número 13.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Blas del Rey Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Avalo Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Capitán auxiliar de Artillería don Gregorio Mohedano Cambero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Artillería (Escala activa) D. Alejandro Ortega Izquierdo, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Damián Bermejo Zofio, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escobar, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente auxiliar de Artillería don Esteban Lastra Menéndez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

Personal en situación de reserva

Coronel de Artillería D. Juan García Moreno, con residencia en Granada, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1958.

Coronel honorífico de Artillería don Juan Muro Marcos, con residencia en Ahillones (Badajoz), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

Comandante de Artillería D. Juan Casimiro Soriguera Gorgoll, con residencia en Cabra (Córdoba), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

Comandante honorífico de Artillería don Juan García González, con residencia en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

Capitán de Artillería D. Juan Barceló Siquier, con residencia en Palma de Mallorca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1959.

Otro, D. José González Fernández, con residencia en León, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Artillería D. Jaime Sastre Miralles, de reemplazo voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Destinos

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, el cabo primero Alborado Gomez Aranda, causa baja en el Grupo de Fuerzas de Policía de la provincia del Sáhara Español y alta en el Grupo de Artillería a Lomo de Ifni,

al que pertenece como fuerza sin haber.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de 16 de enero de 1959 (D. O. núm. 15), en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Salvador Lechuga Martín, quedando en la situación en que se hallaba de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército hasta la terminación del presente curso escolar.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Por conveniencias del servicio, pasan destinados al Servicio Militar de Construcciones, en plantilla eventual suplementaria, los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Francisco Barrigón Herrera, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, y en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. Ricardo de la Fuente Santacana, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Otro, D. José Cervantes Ruiz, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), y en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. Emilio Alegre Rodríguez, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), y en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. Emilio Garrido Pérez, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), y en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. Pedro Ruiz de Zárate González, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión en el expresado Servicio.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Joaquín Rodríguez Monteverde, de la Coman-

dancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Pardo Solórzano, en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. José Zamorano Noguera, en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. Guillermo Navarro Pérez, en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. Ramón de la Torre Rodríguez, en comisión en el expresado Servicio.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Capitán auditor (E. A.) D. Julio Nogales Durán, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Antonio Ruiz Martín, de la Fiscalía Jurídico Militar del Ejército de España en el Norte de África, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1959.

Teniente auditor (E. A.) D. Jorge de Argüelles Mendoza, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de enero de 1959.

Otro, D. José Montes Miranda, de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1959.

Otro, D. José García Santolalla, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indica a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel farmacéutico don Ricardo de Cala Jiménez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia) de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Teniente coronel farmacéutico don Joaquín Candela Pastor, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Comandante farmacéutico D. Antonio Ocaña Fábregas, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de octubre de 1958.

Comandante farmacéutico D. Domingo Gutiérrez González, de la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Capitán farmacéutico D. Jesús Pérez González, de la Farmacia Militar de Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Teniente farmacéutico D. José González Felipe, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1959.

Teniente farmacéutico D. Luis Quintana Lacaci, de la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1959.

Teniente farmacéutico D. José León Méndez, de Eventualdades de la 8.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1959.

Teniente farmacéutico D. José Bación Piqueras, de la Farmacia de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Miguel Vidal Cantos, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Arturo Rodríguez Arias, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia) de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Antonio Palacio González, de la Farmacia de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Isidro Gil Cabrillas, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Lisardo Navarro del Valle, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Jacinto Sánchez Troyano, de la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, de la Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo» del Guadarrama, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Francisco Conde Jurado, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Practicante de segunda D. Angel García Fernández, de la Farmacia Central de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde

de su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Antonio Zambrano López, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Mariano Monterrubio García, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Germinal Lozano Muñoz, de la Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Demetrio Delgado Jaramillo, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Francisco de Nicolás Ramo, de la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Juan Vivo Cornell, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Teodosio Delgado Mesonero, de la Farmacia Militar número 2 de Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Francisco López Álvarez, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Juan Colmenarejo López, del Instituto Farmacéutico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Julián Pereira García, de la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Francisco Barajas Quarte, de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Córdoba Villar, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Augusto Lumberras Aragoncillo, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Eduardo Ardila Rodríguez, de la Farmacia del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Jesús Llanza Alegre, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Santos Sanz, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Gervasio Ovejero García, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1959.

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1959, el

practicante de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Julián Polvorinos Polvorosa, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de julio de 1946 (D. O. núm. 137), y existir vacantes en su Escala, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de enero de 1959, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares que se indican y continuando en sus actuales destinos hasta que les corresponda ser destinados.

Practicante de segunda D. Angel García Fernández, de la Farmacia Central de Melilla, en el Ejército de España en el Norte de Africa.

Practicante de tercera D. Anselmo Fajardo Salas, de la Farmacia del Sanatorio Militar de Ronda, en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 220), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Víctor López Franco, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Capitán veterinario (E. A.) D. Eugenio Sauz González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Andrés Fernández-Cuervo Gil, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41, siete trienios por llevar veintitún años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Tur Tur, de la 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Teniente veterinario (E. A.) D. Luis Ferrer Falcón, de la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Emeterio Valiente Botija, del Regimiento de Infantería Soria número 9, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 220) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Pedro Tous Coll, de la Subinspección de Baleares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Pedro Manzanero Cano, de la Capitánía General de Canarias, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Juan Osés Remondegui, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. César Márquez Millares, del Alto Estado Mayor, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Argüelles Blanco, de la Ordenación General de Pagos, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Jiménez Mazuecos, del Estado Mayor de la División número 23, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Vicente Pulgar González, de la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Domingo Salgado Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús Bouzas Castro, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Marcelino Arribas Alonso, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Victorino Trilleros Pérez, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Alfonso Prieto Mora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958. (Rectificación Orden circular de 26 de noviembre de 1958 DIARIO OFICIAL núm. 270).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de enero de 1959

Capitán de Oficinas Militares D. Andrés Moya Poñce, del Estado Mayor Central.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Contreras García, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Mariano Piñel Alonso, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Juan Vicente Gil, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Felipe Pérez Martín, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Gonzalo Cotoira Navarro, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Silvestre Sanz Los Arcos, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Manuel Cabrera Cabrera, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Faustino del Rey Camarena, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Emilio Barnechea Arribas, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. José Condero Morgollón,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Luis Alejo Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Bartolomé Iglesias Angel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Wenceslao Sánchez Rodríguez, del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Otro, D. Florentino Brenlla Mendoza, de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. Miguel Doval Iglesias, de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan García Lázaro, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A percibir desde 1 de febrero de 1959

Capitán de Oficinas Militares don Juan García-Escribano García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Conde Vázquez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Victoriano Rivas Villoria, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Enrique López Quintas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Emilio Rodera Laguna, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Fernando Lahiguera Vela, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Gonzalo Jausoro Alaiza, del Gobierno Militar de Alava.

Otro, D. Manuel Trujillo de la Cruz, del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Antonio Rodríguez Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Arsenio Hueros Yebra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Luis Moreno Sierra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Pedro León López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. José Amello Ares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Romero Mejías, del Hospital Militar de Algeciras.

Otro, D. Manuel López Valderrama, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Liébana Gutiérrez, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso

a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Vila Folgan, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Capitán D. Fernando Vázquez Durán, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Betancourt Capote, disponible voluntario en la 1.ª Región (plaza de San Fernando de Henares), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de junio de 1952 y sin efectos administrativos alguno.

El mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

El mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 28 de enero de 1959.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1959, el sargento músico del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, D. Manuel Díaz Gago, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Comprobado documentalmente que el cabo músico del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, Eugenio Bere Camino, fué asimilado a sargento por Orden de 28 de agosto de 1940 (D. O. núm. 195), y no se acogió a los beneficios que establece la Orden de 29 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 244), queda sin efecto en su parte correspondiente la Orden de 30 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 3), por la que pasaba a la situación de retirado, incorporándose al destino de procedencia.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

Comprobado documentalmente que el cabo músico del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, Ramón Martín Hernández, fué asimilado a sargento por Orden de 18 de enero de 1939 (D. O. núm. 23) y no se acogió a los beneficios que establece la Orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 244), queda sin efecto la Orden de 13 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12), por la que pasaba a la situación de retirado, incorporándose al destino de procedencia. Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista guarnecedora don Emilio Santaolalla Hugarte, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Virgilio García Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don José Jiménez Ribadeneira, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1938

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Guerrero Bailly, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Miguel Platón Alvarez, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1959

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Pedro Carretero Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Jaime Creus Nolla, del

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Ramón Llorente Bravo, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Francisco Framit Carrillo, del tercer Tercio Sahariano.

Otro, D. Luis Jimeno Fito, del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Mena Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Laureano Legazpi Villar, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Basilio Bañuelos Juarros, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Alejandro Ruiz Jiménez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Lepe Márquez Fresno, del Regimiento de Artillería número 51.

Otro, D. Miguel Ibáñez Camarero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Antonio Amador Cantillana, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Leonardo Gómez García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15.

Otro, D. José Romero Helvánt, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Pedro Carballo Gallego, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. José Luis Comesaña, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Agustín Banda Baza, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Manuel Becerra Galindo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Dionisio Mayoral Gutiérrez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Sabino Ciarso Buruaga, de la Academia de Artillería y en comisión en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Hermenegildo Santamaría

Santamaría, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Santiago Macho Fernández, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Sargento especialista D. German Tirado Esteban, del 4.º Depósito de Sementales (Sección Balears), diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Cursos

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado d) de la Orden de 15 de diciembre último (D. O. núm. 285), se designa para asistir al Curso de Paracaidismo próximo, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Infantería

Capitán de Infantería D. Augusto Lorenzo Fraga.

Otro, D. José María Garuti Anguiano.

Otro, D. Juan Sangüesa Vicente.

Otro, D. Emilio Jiménez Beatty.

Teniente de Infantería D. Juan José Santos González.

Otro, D. Claudio Martín Gancedo.

Otro, D. Cosme Ferrer Sallas.

Otro, D. Carlos Frade Giménez.

Otro, D. Fernando García Gutiérrez.

Otro, D. Rafael Grávalos Guzmán.

Otro, D. José del Corral Abeille.

Otro, D. Pedro Pérez Fernández.

Artillería

Capitán de Artillería D. Luis Muñoz Gutiérrez.

Otro, D. Pío Martínez Lorenzo.

Teniente de Artillería D. Jesús Muñoz del Moral.

Otro, D. Francisco Tur de Ayna.

Otro, D. Celso Ruiz Nicoláu.

Otro, D. José de Cea García.

Sargento de Artillería D. Pedro Piris Duro.

Otro, D. Dionisio Piris Duro.

Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera.

Ingenieros

Teniente de Ingenieros D. Pablo López Pinto.

Otro, D. Luis Carcaño Alonso-Cuevillas.

Sargento de Ingenieros D. Diego Noguera Alcaraz.

Otro, D. Luis Escámez Gil.

Otro, D. Francisco Villacorta Puras.

Intendencia

Capitán de Intendencia D. José de Diego Elcorobarrutia.

Los oficiales y suboficiales citados deben presentarse en la Agrupación de Banderas Paracaidistas el día 9 de marzo próximo para recibir el equipo, continuando viaje a Alcantarilla (Murcia), donde se presentarán el día 12 al teniente coronel director de la Escuela de Paracaidistas del Ejército del Aire.

Tendrán derecho a dietas por los días de viaje de incorporación y regreso, y a dietas y asignación de residencia eventual durante los días de curso.

La Subinspección de Regimientos de Infantería Independientes debe ser el Organismo que eleve al Estado Mayor Central del Ejército el presupuesto.

Madrid, 29 de enero de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 382 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a dife-

rentes empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Marcelino Barreiro Lozano, por fallecimiento.

Capitán D. Domingo Buendía Pérez, por fallecimiento.

Alférez D. Manuel Alvarez Reyes, por jubilación.

Otro, D. José Bustos Gutiérrez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Clemente Inarejos, por jubilación.

Otro, D. Desiderio Frago Casanova, por excedencia voluntaria.

Brigada D. Julio Tauroni Montalbán, por fallecimiento.

Sargento D. Modesto Bartolomé Calvo, por excedencia voluntaria.

Soldado de primera León Aguilar Alonso, por jubilación.

Ferrocarriles Catalanes, S. A.

Cabo José Grúas Bonastre, por fallecimiento.

Ferrocarriles Tharsis al río Odíel

Brigada D. Benito Domínguez Jiménez, por jubilación.

Gran Metropolitano de Barcelona

Sargento D. Toribio Añenza Zafra, por jubilación.

Compañía de Tranvías de Barcelona, Sociedad Anónima

Teniente D. José Ruzafa Inés, por baja voluntaria.

Sargento D. Luis Martín Gómez, baja por pase a auxiliar administrativo.

Sargento D. Francisco Paredes Bravo, por excedencia forzosa.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 344 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don José Somoza Somoza. Jefe de Sección Eléctrica. Teniente.

Don Faustino Espinosa Meco, Factor de Circulación. Brigada.

Don Vicente Marqués Vidal, Factor de Circulación. Brigada.

Don Lorenzo Montes González. Jefe de tren. Brigada.

Don Juan Gonzalo Sánchez Martínez. Factor de Circulación. Brigada.

Don Faustino Bayón Fernández. Maquinista. Sargento.

Don Miguel Ferrer Alabáu. Maquinista. Sargento.

Don Francisco Ramos Pérez. Maquinista. Sargento.

Ferrocarril de Tharsis a río Odíel

Don Isabelo Sequera González. Jefe de reserva Depósito de Máquinas. Sargento.

Compañía de Tranvías de Barcelona, Sociedad Anónima

Don Jaime Chaure Bellver. Jefe de Servicio. Teniente.

Don Juan Alcántara Cantón. Inspector. Brigada.

Don Emilio Mera Outumuro. Inspector. Brigada.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959

Brigada D. Angel Notario Herrero

Otro, D. Francisco Palos Palma.

Otro, D. Federico Sierra Muñoz.

Otro, D. Eladio Farfías Guede.

Otro, D. Carlos Sáez Ronda.

Otro, D. Pablo Cruz Ruiz.

Otro, D. Victorino Abella Puente.

Otro, D. Isaac Lusares Rey.

Otro, D. Pablo Martín Hernández.

Otro, D. José Cano Pérez.

Otro, D. José Martínez Ruiz.

Otro, D. Casimiro Sáinz Eguizabal.

Sargento D. Antonio Cristóbal Rubio.

Otro, D. Antonio Madico Cañado.

Otro, D. Gabriel Martín Alonso.

Otro, D. Julio Zamora Calavia.

Otro, D. Antonio Saludes Osorio.

Otro, D. Valentín Usamentiaga Jaurea.

Otro, D. Antonio Vela Tamayo.

Otro, D. Juan Téllez Granados.

Otro, D. José Cruz Hernández...

Otro, D. Juan Nievas Morales.

Otro, D. Enrique Amillo Vidorreta.

Otro, D. José Miranda Sosa.

Otro, D. Laureano-Rojano Ledesma.

Otro, D. Vicente Gal Moncín.

Otro, D. Manuel Garrido Aragón.

Otro, D. Cristóbal López Povedano.

Otro, D. Emilio Navarro Aguirre.

Otro, D. Andrés Rodríguez Núñez.

Otro, D. Daniel Esteban Pérez.

Otro, D. Crescencio Cortés Coyeta.

Otro, D. Celestino Pardellas Puga.

Otro, D. José Salguero Torres.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez.

Otro, D. Aurelio Mateos Coca.

Otro, D. Manuel Moraleda Ruiz.

Otro, D. Andrés Martorell Alberti.

Brigada D. Jesús Rodríguez Suárez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 23 de enero de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Teniente coronel D. Santiago Estebanez Piñero, del 7.º Tercio, quince trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1959.

Otro, D. Casto Alonso Majagranzas Torres, del 1.º Tercio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Serapio Marchante Olivares, del 23 Tercio de Fronteras, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Juan Funes Sánchez, del 35 Tercio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Juan Castaño Calvo, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Antonio Gómez Nieves, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Vicente Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Guillermo Gutiérrez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cesáreo Muñoz Paniagua, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Haro Vázquez, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Baldomero Domínguez Bueno, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Parra Marín, del 25 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Clemente Antuña Claros, del 26 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Galán Pataú, del 28 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano de Santos González, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. José Alvarez Arce, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Agullar Blasco, del 11 Tercio, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de febrero de 1959.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante D. José Conde Agut, del 5.º Tercio, a partir de 1 de febrero de 1959.

Capitán D. Antonio Muñoz Jiménez, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rodríguez Domínguez, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eusebio Delgado Alonso, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Martínez Escibano, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Aurelio Losada Suárez, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago López Pujol, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Seisdedos Vicente, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Arance, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Alcalde Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Campos Benítez, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Silvo Jorge, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Delgado García, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Durán Arcos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Antolín García, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Roberto Rodríguez de la Riva, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Máximo Olivares Martínez, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Fernández Pérez, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Serapio Guerra Beteta, del 1.º Tercio, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Fausto Jiménez Cuartero, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valentín Pina Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Guillermo Ceballos Cano, del 26 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Corcuera Pinedo, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Albino Molinero García, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Dionisio Martín García, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Noya Costa, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Ramos Martín, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Aztarain Urrutia, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel García Pousa, del 34 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Blas Valderrama Valderrama, del 42 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Valentín Amat Llopis, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Angel Martín Leganés, del Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1959.

Otro, D. Lorenzo León Nieto, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Alfonso Lozano Bustamante, del 5.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1959.

Otro, D. Vicente García Blanco, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Gregorio Pérez Suárez, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Fernández de Liger y Gómez de Segura, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mateo Juan Bauza, del 44 Tercio, a partir de 1 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Pradas Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Melchor Fons Riera, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 26 de enero de 1959.

BARROSO

Retiros

La Orden de fecha 26 del actual (D. O. n.º 24), se entenderá rectificada en el sentido de que los guardias segundos Antonio Pérez Sancho y Melchor Corral Moya, se llaman como queda dicho, y ni como por error figuraban en la Orden de referencia Madrid, 30 de enero de 1959.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en el Organismo o Empresa que para cada uno se indica.

Brigada de Infantería D. Casimiro Martín Hernández, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, con el cargo de auxiliar administrativo en el Registro General del Ministerio de Comercio. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Celestino Borrero, en situación de «colocado», como auxiliar telegrafista en Puebla de Alcocer (Badajoz), con el cargo de auxiliar administrativo en el Registro General del Ministerio de Comercio. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de Infantería D. Augusto García Guillén, con destino en el Regimiento de Infantería Angel número 27, con el cargo de cobrador en la sucursal de Cáceres de la Empresa Eusebio González y Compañía, S. A., con domicilio social en Plasencia (Cáceres). Fija su residencia en Cáceres. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento de Ingenieros D. José Pumariega Núñez, con destino en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con el cargo de Conserje del hotel Pensión Hernández, propiedad de doña Concepción Serrano Novo, con domicilio social en Madrid, calle Corredera Baja, núm. 12. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de complemento de Infan-

tería D. Alfonso Gago Aguilar, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Granada, con el cargo de agente de seguros en la Compañía La Paternal Española, con domicilio social en Granada, calle Recogidas, núm. 26. Fija su residencia en Granada. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Aledo Ortega, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), con el cargo de inspector cobrador en la Empresa de coches de alquiler de D. Francisco García Galván, con domicilio social en Mérida (Badajoz), calle Suárez Somontes, número 2. Fija su residencia en Mérida. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente que se encuentran en la Escala activa y que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 68).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1959.—P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («B. O. del Estado» número 295) y apartado VI de la norma A) de la Orden por la que se re-

gula el anuncio del concurso número 25, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 9, por Orden de 30 de diciembre de 1958.

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso núm. 25 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de auxiliar de 3.ª clase que para la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Logroño se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 9, pág. 529, columna 3.ª, queda modificado en el sentido de que dicha vacante es de auxiliar de 2.ª clase, y el sueldo anual que a la misma corresponde es el de 11.500 pesetas y dos pagas extraordinarias.

El anuncio de cinco vacantes de guardias municipales que para el Ayuntamiento de San Sebastián se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 9, pág. 535, columna 2.ª, queda modificado en el sentido de que la talla mínima que habrá que acreditarse es de 1,69 metros y no la de 1,71 metros, como se consignaba.

El anuncio de dos vacantes de policía municipal que para el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 9, pág. 535, columna 2.ª, queda modificado en el sentido de que los aspirantes a las mismas deberán acreditar talla mínima de 1,60 metros.

El anuncio de una vacante de subalterno que para la Escuela de Maestría Industrial de Cádiz se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, página 536, columna 2.ª, queda modificado en el sentido de que la indicada plaza corresponde a la Escuela de Maestría Industrial de San Fernando (Cádiz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1959.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 21.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICO MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de marzo de 1959, admítense ofertas hasta el 18 de febrero en este Hospital.

Lérida, 24 de enero de 1959.

Núm. 3.064

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO» GUADARRAMA

Existiendo en este Sanatorio vacantes de ayudantes sanitarias y mozas de limpieza, que deberán cubrirse previo concurso, aquellos a quienes interese elevarán instancia al Sr. Coronel Director del Establecimiento antes del día 15 del próximo mes de febrero, acompañada de la documen-

tación que previenen los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 116).

Para información y presentación de instancias pueden dirigirse a las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 28 de enero de 1959.

Núm. 3.065

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las once horas del 10 de febrero próximo esta Junta (avenida de la ciudad de Barcelona, 36), recibirá ofertas para contratar entonces, por gestión directa, la molinuración de 7.000 Qm. de trigo para la 4.ª Zona (Badajoz y Cáceres).

Los correspondientes pliegos de bases están en Secretaría a disposición

de los licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.

Madrid, 29 de enero de 1959.

Núm. 3.066

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

El precio límite que regirá para la adquisición de carbón hulla para el Almacén Regional de Intendencia en la gestión directa del día 6 de febrero próximo será de 120 pesetas quintal métrico.

El anuncio de esta adquisición se publicó en el DIARIO OFICIAL núm. 19 del 24 del corriente.

Madrid, 29 de enero de 1959.

Núm. 3.067

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 29 del corriente ha sido distribuido el cuarto cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas LIX a LX, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, enero de 1959.

LA DIRECCION

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Con objeto de que los señores Generales y asimilados que lo deseen puedan adquirirlo, se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de **7,00 pesetas** ejemplar, más **1,25** de gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1959.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00 »	Al DIARIO OFICIAL 120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> 12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i> 25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, 'abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que se el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.